

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, a través de la Comisión de Derechos Humanos, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 321, entre Rafael E. Melgar y Emiliano Zapata, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en los ordenamientos citados y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos de usted a través del correo electrónico [comisiondederechoshumanosopb@gmail.com](mailto:comisiondederechoshumanosopb@gmail.com) o de manera personal en el Área de Regidores del H. Ayuntamiento ubicada en el 3er Piso del Palacio Municipal, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Realizar el Registro de las personas interesadas que deseen participar con base en la Convocatoria para ser Titular de la Unidad de Derechos Humanos del Municipio.
- Integrar los expedientes de las personas interesadas, mismos que quedarán bajo resguardo de la Comisión de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
- Realizar una revisión y verificación de la documentación recibida para llevar a cabo el proceso de selección de las personas aspirantes que hayan cubierto todos los requisitos señalados en la convocatoria.
- Mantener contacto vía correo electrónico con las ciudadanas y los ciudadanos que hayan cubierto todos los requisitos para notificar la fecha de entrevista.
- Realizar las entrevistas en sesión pública a las personas aspirantes que cubran todos los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria para ser Titular de la Unidad de Derechos Humanos del Municipio.
- Designar en sesión pública a la persona Titular de la Unidad de Derechos Humanos del Municipio.

En apego al principio de máxima publicidad, las entrevistas de las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan con todos los requisitos, así como la designación del Titular de la Unidad de Derechos Humanos, se realizarán en sesión pública transmitida en tiempo real, mediante las plataformas digitales del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco (<https://www.facebook.com/Ayto.OthonPBlanco/>), por lo que se recabarán datos personales como **imagen, voz y nombre** mismas que quedarán bajo resguardo de la Dirección de Comunicación Social para boletines de actividades del Municipio de Othón P. Blanco.

Se informa que no se recabarán datos personales considerados como sensibles.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Para mayor detalle, consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral**, en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en el portal [http://www.opb.gob.mx/portal/?page\\_id=15853](http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853) sección **>>Transparencia<<**, **>>Obligaciones de Transparencia<<**, **>>Avisos de Privacidad<<** o bien de manera personal en las vitrinas ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal.